Jornada Nacional de Cobro: Regularizar las obligaciones tributarias evita sanciones

08/04/2025

Durante esta jornada, la DIAN ejecutará medidas de cobro a contribuyentes morosos. Es fundamental conocer las acciones que se implementarán y tomar las medidas necesarias para evitar sanciones.

¿Qué es la Jornada Nacional de Cobro?

Es una estrategia de la DIAN para recuperar cartera vencida y hacer efectivas las garantías de pago de contribuyentes que han incumplido sus facilidades de pago. Se ejecutarán acciones como embargos, avalúos y remates de bienes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

¿A quiénes está orientada esta jornada?

Contribuyentes con bienes embargados y secuestrados, pendientes de avalúo.
Contribuyentes con depósitos judiciales constituidos, pendientes de aplicar a las obligaciones en mora.
Contribuyentes con facilidades de pago incumplidas o nuevas obligaciones en mora.

Fecha: 21 al 25 de abril de 2025

Consecuencias de no regularizar la deuda

Embargos sobre cuentas bancarias y bienes.
Inclusión en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.
Continuación del proceso penal si aplica.

Beneficios de cumplir con las obligaciones tributarias

Evitar sanciones e intereses moratorios.
Evitar embargos y medidas de cobro coactivo.
Posibilidad de acceder a acuerdos de pago.

Consulte el estado de cuenta y conozca las opciones de pago:

Estado de cuenta: Aquí

Facilidades de pago: Aquí